

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.956/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2014, con una carga horaria de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A." cuya Directora es la Lic. Mariana Alicia FILIPPO;

QUE participa en este Proyecto el Instituto Oscar Masotta2 – Delegación Río Gallegos, representado por la Lic. Leonor LOZANO, Miembro de la Comisión Directiva y docente local;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos" está integrado por la Lic. Mariana Alicia FILIPPO en calidad de Directora, Coordinadora y Dictante, la Prof. María Elva DIAZ en calidad de Codirectora y Dictante y los Licenciados Cintya GONZALEZ, Edgardo Ariel SAN ROMAN, Paola SUBIRÁ y Leonor LOZANO en calidad de Colaboradores y Dictantes;

QUE el mismo surge de las inquietudes despertadas en el dictado de las asignaturas Psicopatología y Clínica Psicopedagógica II tendientes a delimitar categorías clínico-psicopedagógicas y su operatividad con el fin de que sirvan como instrumentos para develar la estructura del caso;

QUE el objeto de la Psicopedagogía radica en el aprendizaje y, por lo tanto, en las problemáticas que aborda un/a psicopedagogo/a y exceden al espacio escolar;

QUE en el ámbito del Seminario en cuestión se analizarán casos clínicos individuales y cuya demanda provenga del ámbito escolar;

QUE los objetivos generales son aproximar a los graduados y estudiantes al uso operativo de las categorías clínicas, precisar las categorías clínicas psicopedagógicas iniciadas en la asignatura Psicopatología y retroalimentar los programas de las asignaturas intervinientes con las conclusiones del Seminario;

Que los objetivos específicos pretenden localizar el aprendizaje y sus dificultades tendientes a la construcción de dichas categorías clínicas, tomar contacto con testimonios clínicos por parte de los profesionales dictantes y realizar una elaboración escrita acerca de un punto de interés tratado;

QUE a fs. 19 y 29, respectivamente, obran Notas interpuestas por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y la Directora Normalizadora del Instituto de Salud e Interacción Socio Comunitaria, Mg. María Inés MUNIZ, mediante las cuales avalan la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos";

QUE dicho Proyecto de Extensión está destinado a psicopedagogos graduados, estudiantes de Psicopedagogía que hayan cursado la asignatura "Psicopatología", profesionales de la salud y la educación;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para asistentes externos y gratuito para el personal y alumnos de la U.N.P.A.;

QUE de fs. 20 a 26 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 34 se cuenta con el Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y



///-2-

Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 31 y 32;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 175/14-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O:

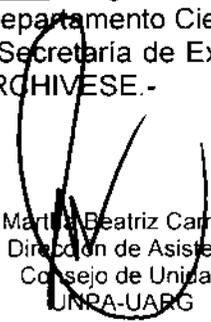
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (D.N.I. N° 20.211.601), durante los meses de Octubre y Noviembre de 2014, con una carga horaria de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos" se enmarca en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A." cuya Directora es la Lic. Mariana Alicia FILIPPO y que participa del mismo el Instituto Oscar Masotta2 – Delegación Río Gallegos, representado por la Lic. Leonor LOZANO (D.N.I. N° 11.685.796), Miembro de la Comisión Directiva y docente local.-

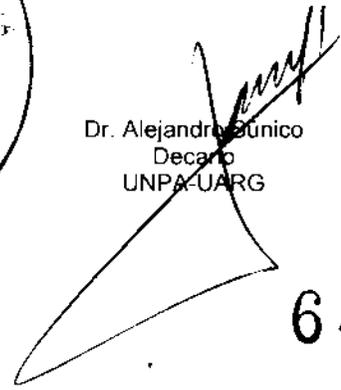
ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Seminario "Psicopatología para Psicopedagogos" está integrado por la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (D.N.I. N° 20.211.601) en calidad de Directora, Coordinadora y Dictante, la Prof. María Elva DIAZ (D.N.I. N° 12.330.984) en calidad de Codirectora y Dictante y los Licenciados Cintya GONZALEZ (D.N.I. N° 30.839.057), Edgardo Ariel SAN ROMAN (D.N.I. N° 26.480.402), Paola SUBIRÁ (D.N.I. N° 30.503.051) y Leonor LOZANO (D.N.I. N° 11.685.796) en calidad de Colaboradores y Dictantes.-

ARTÍCULO 4.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para asistentes externos y gratuito para el personal y alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Cúnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

644